



DECLARACIÓN DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA INGENIERÍA Y EL HÁBITAT SOBRE LA PROBLEMÁTICA DEL SISTEMA HIDRÁULICO DEL TURIMIQUIRE

La Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat (ANIH), en concordancia con lo establecido en el artículo 2º, numerales 2, 4 y 5 de su Ley de Creación, cumple con el deber de expresar la opinión sobre un asunto de interés público, respecto a las fallas del sistema hidráulico del Turimiquire, el cual incluye la presa Las Canalitas, el túnel de trasvase Guamacán y la red de distribución de aguas blancas para el oriente del país que surte a poblaciones de los estados Sucre y Nueva Esparta. Estas fallas comprometen el suministro de agua en los dos estados señalados, afectando la seguridad hídrica de cientos de miles de personas y se deben a las obstrucciones en varios sectores del túnel; también es de importancia considerar las graves filtraciones a través del cuerpo de la presa.

Es oportuno mencionar que antes de la elaboración de la presente declaración, desde el momento en el cual se tuvo conocimiento acerca de la problemática a través de las redes sociales y medios de comunicación, la ANIH programó y realizó conversatorios y foros con especialistas en diversas disciplinas, en los cuales participaron profesionales que estuvieron vinculados a los estudios, proyectos y construcción del Sistema Hidráulico Turimiquire. Adicionalmente, la Sociedad Venezolana de Ingeniería Hidráulica y profesionales independientes han publicado informes técnicos que constituyen valiosos aportes para la comprensión y solución de la referida problemática.

Considerando la complejidad y el impacto de la citada problemática, la ANIH recomienda al Estado constituir una Autoridad Única, responsable de la gran inversión estatal necesaria y conformar un equipo interdisciplinario de profesionales y de empresas especializadas, requeridos para una solución integral. Existe un informe elaborado en el año 2022 para HIDROVEN - CAF, el cual contiene información que puede servir de base para la planificación de las actividades dirigidas a solventar la grave situación actual.



Una acción necesaria es realizar un diagnóstico geológico-geotécnico detallado que permita conocer el origen y mecanismos de los colapsos ocurridos en ciertos sectores del túnel. Asimismo, antes de dar el visto bueno para la operación segura del túnel de trasvase, se requerirá un diagnóstico de la condición estructural de los elementos de concreto reforzado de sostenimiento y revestimiento, en los cuales se han evidenciado signos de corrosión severa en el acero de refuerzo. Como resultado de tales diagnósticos, se deberán definir e implementar las medidas requeridas en los sectores donde se anticipen condiciones similares a las detectadas en los sitios afectados.

En lo referente a la Presa Las Canalitas, dada la magnitud y persistencia de las filtraciones históricas, resulta técnicamente ineludible ejecutar un programa integral del descenso controlado del nivel del embalse para permitir la inspección y reparación en seco de la losa de la presa y sus juntas.

La ANIH manifiesta su mayor preocupación por la seguridad y salud ocupacional del personal que labora en el túnel, debido a las condiciones actuales de ventilación y la factibilidad de que se presenten nuevos problemas de estabilidad durante las distintas actividades en proceso. Asimismo, con relación a las medidas que están en ejecución, se exhorta a las autoridades a establecer canales de comunicación permanentes con las poblaciones afectadas y con la comunidad técnica.

Finalmente, la Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat ratifica su permanente disposición a contribuir, en la medida de su alcance, al estudio y solución del asunto que se plantea en esta declaración, así como a la atención de los distintos problemas y contingencias de este tipo que puedan afectar el desenvolvimiento integral del país.

En Caracas, Palacio de las Academias, a los 4 días del mes de mayo del año 2026.